



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 12640

BUENOS AIRES, 09 NOV 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003771-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEDIMED S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PABLO ALEJANDRO DE CAROLIS, Documento Nacional de Identidad N° 27.015.829, Matrícula Nacional N° 14.765, como Director Técnico de la firma FEDIMED S.A., con domicilio en la calle

10  
27



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

12640

Juramento N° 2.550, piso 6° "A" y en Avenida Ricardo Balbín N° 3.402, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora JULIETA VANINA CANCIO, Documento Nacional de Identidad N° 24.291.467, Matrícula Nacional N° 15.927, como Directora Técnica de la firma FEDIMED S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

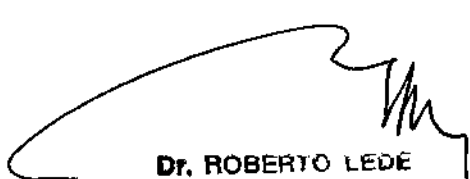
EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003771-16-5

DISPOSICIÓN N°

12640

dc

JLB

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.